



El CJF denunciará a jueces por frenar reforma judicial

Magistrada Julia García revela 3 casos en Michoacán contra juzgadores que emitieron amparos y suspensiones a la elección en la materia



Integrantes del colectivo Artículo 41 se solidarizaron con los jueces que serán denunciados por ir contra la reforma judicial.

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó el miércoles pasado denunciar penalmente a los jueces que suspendieron y dieron amparos contra la reforma judicial, acusó la magistrada Julia María del Carmen García González, quien reveló tres casos en Michoacán, incluyendo el del juez Primero de Distrito, Sergio Santamaría Chamú, que emitió una suspensión definitiva para frenar la elección judicial.

Además, dijo, el pleno del CJF analiza el caso de la jueza Sexto de Distrito en Materia Administrativa, María Gabriela Ruiz Márquez, quien otorgó un amparo para que se suspendiera la elección judicial.

"El Consejo de la Judicatura Federal ha tomado la decisión de denunciar penalmente a las juezas y jueces, tenemos ya absoluta seguridad de que la mayoría oficialista del CJF ha dado luz verde a que ese órgano interno del Poder Judicial de la Federación dé vista a la Fiscalía General de la República", denunció.

Durante la última conferencia matutina del colectivo de jueces Ar-

JULIA GARCÍA GONZÁLEZ

Magistrada

"Estos órganos están cooptados totalmente por el oficialismo, es increíble que el propio Consejo de la Judicatura Federal (...) va a ser también el que persiga a juezas y jueces"

tículo 41, García González expresó su solidaridad con los jueces Sergio Santamaría Chamú y María Gabriela Ruiz Márquez, y dijo que denuncian esta situación porque es algo que los "estremece", una decisión tomada por la mayoría de los consejeros de la Judicatura Federal identificados con el gobierno del partido Morena.

"Estos órganos están cooptados totalmente por el oficialismo, es increíble que el propio Consejo de la Judicatura Federal, que es el órgano que está llamado a garantizar la in-

dependencia judicial, para que la justicia se cristalice y materialice todos los días en este país, ahora resulta que va a ser también el que persiga a las juezas y jueces por tomar estas decisiones con libre albedrío", lamentó la magistrada.

En tanto, el magistrado Juan José Olvera López consideró que no hay fundamento para la denuncia de los jueces de Distrito que concedieron las suspensiones y amparo, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó sin efecto las medidas cautelares contra la reforma judicial. Sin embargo, señaló, ahora el CJF busca denunciar a los jueces, con lo que persiste la intención de que los juzgadores sean imputados por sus decisiones judiciales. "El escenario sigue siendo el mismo, tristemente", refirió.

Para Olvera López "murió la República" con la decisión de la Corte de ordenar a los jueces revocar las suspensiones que dejan el camino libre a la reforma judicial, la cual, señaló, claudicó en su defensa del Estado de derecho al ceder el terreno a la elección judicial.

"Se puso fin a la República, pero no a nuestra resistencia", dijo. ●

EL DATO

El magistrado Juan José Olvera consideró que no hay fundamento para la denuncia de los jueces, pues la Corte dejó sin efecto las medidas cautelares contra la reforma judicial.